



Real Federación Española de Natación  
Comité Nacional de Árbitros

## **CARTA CIRCULAR PARA ÁRBITROS NACIONALES Y COMITÉS AUTONÓMICOS DE ÁRBITROS**

### **CIRCULAR CNA Nº 1 – TEMPORADA 2014-2015**

Madrid, 12 de noviembre de 2014

#### **1.- TEMPORADA 2014-2015**

##### **\* RENOVACIÓN LICENCIAS. NOVEDADES PARA LA TEMPORADA EN CURSO.**

Por Ley 15/2014 de 16 de septiembre, publicada en el B.O.E. 226 del 17 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa, se aprobó una modificación de la Ley del Deporte del año 1990, en el sentido de implantar una licencia deportiva única para poder participar en cualquier competición deportiva oficial. Esta licencia deportiva debe ser expedida por la comunidad autónoma que corresponda y tendrá efectos tanto en el ámbito autonómico como estatal.

Ante esta nueva situación legal sobre el tema, la Asamblea General de la R.F.E.N. celebrada el pasado 11 de octubre adoptó al respecto en acuerdo que se transcribe a continuación:

*“La Asamblea General RFEN, con las mayorías que se describirán, acuerda lo siguiente: Que tras la modificación en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, operada por el artículo 23 de la ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa, la RFEN, entrando en el ámbito de la Disposición Transitoria Octava, acuerda en relación con la expedición de las licencias lo siguiente:*

*Las licencias deportivas serán expedidas por las Federaciones Autonómicas integradas en la RFEN, salvo en aquellos supuestos en que la legislación vigente permita sean expedidas por la RFEN.*

*El importe de las licencias será recaudado íntegramente por la FFAA correspondiente, sin que la RFEN perciba cantidad alguna en dicho concepto. Todas las licencias, así como sus posteriores modificaciones, deberán ser registradas en la RFEN a fin de tener permanentemente actualizado el censo de deportistas, clubes, técnicos y jueces y árbitros.*

*No obstante, entendiéndose necesario el sostenimiento económico de la RFEN y, en especial, el mantenimiento del importe de la partida que actualmente se ingresa con la homologación de las licencias y cuotas de clubes, se acuerda en las normas económicas el establecimiento de la cuota de inscripción RFEN a abonar por aquellos deportistas, técnicos, directivos, clubes, jueces y árbitros que vayan a participar en alguna competición RFEN de esa temporada deportiva.*

*El presente acuerdo entrará en vigor el día 1 de enero de 2015. Todos aquellos, deportistas, técnicos, directivos, clubes, jueces y árbitros que hubieren abonado a dicha fecha el importe aprobado por la Asamblea en las Normas económicas estarán exentos de pagar en la temporada 2014/ 2015 la cuota de inscripción a que se refiere el párrafo anterior”.*



**Real Federación Española de Natación  
Comité Nacional de Árbitros**

Por todo ello el proceso de renovación / expedición de licencia y condiciones para poder participar en competiciones nacionales, debe atenderse a los siguientes puntos:

- La renovación o expedición de la Licencia Federativa deberá efectuarse a través de la Federación Autonómica que corresponda, abonando el importe que cada federación autonómica tenga establecido.
- Aquellos árbitros nacionales que vayan a participar en alguna competición nacional a lo largo de la temporada, deberán abonar además la cuota de inscripción RFEN, (equivalente a la anterior licencia nacional) por un importe de 50 €, por alguno de los siguientes métodos:
  - o Efectuando una transferencia bancaria a la cuenta de la RFEN:  
2100 – 4173 - 10-2200097930
  - o Por Giro postal a la RFEN- C/ Juan Esplandiú, 1 – 28007 Madrid
  - o Abonando la cantidad en persona en la sede de la RFEN, ya sea en efectivo o con tarjeta de crédito.
- Se deberá presentar el impreso que se adjunta, específico para árbitros, debidamente cumplimentado en la respectiva federación autonómica, la cual, una vez hechos los trámites de renovación ante la RFEN, lo firmará y sellará.
- Cada árbitro se asegurará que su licencia y el pago de la cuota de inscripción RFEN han sido debidamente tramitados y CONSERVARÁ dicho impreso, NO debiendo enviarlo al CNA. El impreso de renovación podrá ser solicitado por el CNA en cualquier momento de la temporada. Así, se agilizan los trámites y queda constancia de su renovación.
- En cualquier caso, SIEMPRE antes de la primera actuación como árbitro nacional de la temporada SE DEBERÁ ESTAR EN POSESIÓN DE LA LICENCIA Y HABER ABONADO LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN RFEN.

**\* ÁRBITROS EN SITUACIÓN DE EXCEDENCIA FORZOSA.**

Los árbitros que por no haber renovado la licencia la temporada anterior, por no haber superado las preceptivas pruebas de actualización de conocimientos técnicos, o por cualquier otro motivo, se encuentren actualmente en situación de excedencia forzosa y deseen pasar a la situación de activos en la temporada 2014-2015, **deberán solicitarlo formalmente por escrito** dirigido al CNA, y si es el caso, superar posteriormente las pruebas de actualización de conocimientos. (Art. 8.2.2.b) del Libro XIV, del Comité nacional de árbitros, del Reglamento General de la RFEN.

**\* ÁRBITROS NATACIÓN.**

Los árbitros de natación, como viene siendo costumbre, deberán comunicar por escrito su disponibilidad y puesto/s preferente/s para actuar en la presente temporada. La fecha límite de admisión de cartas es la del 31 DE DICIEMBRE 2014. Se adjunta Modelo carta de disponibilidad.

**\* CAMBIO DE ESPECIALIDAD.**

Recordamos a todos los árbitros nacionales con más de una especialidad, la necesidad de hacer saber a este CNA, por escrito y antes del 31 de Diciembre de 2014, cual es la preferente para actuar y ser convocado, siempre y cuando sea diferente a lo actuado o manifestado en la pasada temporada.



Real Federación Española de Natación  
Comité Nacional de Árbitros

### \* ÁRBITROS DE TODAS LAS DISCIPLINAS

Recordamos que los árbitros nacionales de todas las disciplinas tienen el deber de informar al CNA, mediante escrito dirigido a la Secretaría del Comité ([secretariacna@rfen.es](mailto:secretariacna@rfen.es)), de cuantas actividades relacionadas con su condición de árbitro nacional realicen a lo largo de la temporada: cursos para la Escuela Nacional de Entrenadores, invitaciones de organismos internacionales (FINA, LEN, etc.), de otros Comités Autonómicos, etc.

En el citado informe se deben detallar, como mínimo, los siguientes aspectos relacionados con la actividad: Nombre de la misma, Ponente, Fechas, Lugar, Asistencia y Objetivos.

### **2.- ASAMBLEA GENERAL DE LA RFEN**

La preceptiva Asamblea General de la RFEN, que se celebra anualmente a principio de temporada, tuvo lugar este año, el sábado 11 de octubre en la sede del Comité Olímpico Español en Madrid. A ella asistieron los seis miembros de la misma en representación del colectivo arbitral además del Presidente del CNA.

Como viene siendo habitual, en dicha Asamblea se aprobaron las memorias deportiva y económica de la temporada anterior, el Proyecto de Presupuesto y Normas económicas para la temporada 14-15 y los calendarios y normativas de las distintas competiciones nacionales. Con la excepción que luego se indica, en las normas económicas se mantienen los criterios e importes que han regido durante la temporada anterior, entre las que se encuentran las compensaciones económicas para los árbitros, documento que se encuentra en la web de la RFEN / Información General / Información Económica.

La variación introducida en este documento en lo que se refiere al colectivo arbitral es la siguiente:

*Los árbitros designados para acompañar a los equipos absolutos para participar en Campeonatos internacionales oficiales (Campeonatos del mundo y Europa) percibirán una compensación de 60€ brutos por día. Los costes de desplazamiento, alojamiento y manutención serán por cuenta de la RFEN.*

En lo que se refiere a licencias deportivas se aprobó, debido al nuevo marco legal que nos afecta, lo que se indica en el punto 1 de esta Carta-circular.

### **3.- GALA DE LA NATACIÓN 2014**

El viernes anterior a la Asamblea, día 10, se celebró en el misma sede del Comité Olímpico Español, la Gala anual de la Natación Española. Asistieron las más altas personalidades, como el Secretario de Estado para el Deporte y el Presidente del Comité Olímpico. En dicha Gala se entregaron diversos galardones y premios, con especial referencia en todo el acto, a los grandes éxitos conseguidos por nuestros deportistas y clubes a lo largo de la temporada.

En lo que se refiere al colectivo arbitral, fueron galardonados con la Medalla de servicios distinguidos de la RFEN, José Carlos Cabello y Rosario López en la categoría de Oro; Elena Griñón y Xavier Padilla en la de Plata, y Fernando Moreno, Antonio Calaza, Almudena Martínez, José Luis Cristóbal, y Eduard Caner en la categoría de Bronce.



Real Federación Española de Natación  
Comité Nacional de Árbitros

José Carlos Cabello, Rosario López, Fernando Moreno, Almudena Martínez y José Luis Cristóbal, estuvieron presentes en la Gala y pudieron recoger personalmente sus distinciones.

#### **4.- JUNTA DIRECTIVA DE LA R.F.E.N.**

El pasado 20 de septiembre se celebró en Madrid una reunión ordinaria de la Junta directiva de la RFEN con asistencia del presidente del C.N.A., Antonio Ollé. En ella el Presidente de la RFEN presentó un detallado informe de lo acontecido, tanto en el ámbito deportivo como institucional y económico en los últimos meses, mencionando explícitamente el reconocimiento que nuestros deportistas están teniendo entre las más altas instancias políticas del país, que les ha llevado a ser recibidos tanto por la Presidencia del Gobierno a finales de agosto, primero, como por la Casa Real el 10 de octubre. También se extendió en el desarrollo del Programa "Nadar es vida", que sigue una línea satisfactoriamente expansiva.

Se anunció igualmente la concesión por parte de LEN de la organización de las Supercopas de Europa masculina y femenina de Waterpolo en Barcelona (Piscina Sant Jordi) en una única jornada, debido a la circunstancia de que los Campeones de Europa, tanto Masculino como Femenino, son clubes de nuestra federación.

Previa exposición de los responsables de las Áreas, se aprobaron los borradores de Normativas y Calendarios 2014-2015 de las distintas modalidades, que luego se presentarían a la Asamblea, cuya fecha y sede se anunció, así como la de la Gala de la Natación.

Por parte del presidente del CNA se presentó una propuesta relativa a las dietas que deben percibir los árbitros en sus actuaciones en Campeonatos internacionales acompañando al equipo español, que después de un amplio debate, se resolvió tal como se indica en el punto 3 de este documento.

En el ámbito económico, se expuso la imposibilidad de presentar aún un presupuesto para el próximo año, debido a tener pendientes diversas reuniones con el CSD relativas a las aportaciones de este organismo a las federaciones nacionales.

#### **5.- REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CNA**

El pasado 10 de octubre, aprovechando la presencia en Madrid de un buen número de miembros de la Junta directiva del Comité Nacional de Árbitros, con ocasión de la Gala de la RFEN y posterior Asamblea General, se celebró una reunión de la misma en el Hotel Colon de Madrid, debatiendo y acordando temas relativos a las áreas de responsabilidad de los presentes. Los acuerdos más significativos y que trasladamos al colectivo para su conocimiento y efectos son:

- Establecer una cierta coordinación entre las Vocalías de Natación, Aguas abiertas y Master, para distribuir las actuaciones de la manera más racional posible.
- Recordar a los árbitros que participen en competiciones y todo tipo de eventos de carácter internacional propuestos por el CNA, la obligatoriedad, de remitir el informe correspondiente en el plazo máximo de un mes. El no hacerlo comportará la no participación en eventos posteriores.



**Real Federación Española de Natación  
Comité Nacional de Árbitros**

- Realizar en el transcurso del año 2015 cursos de árbitro nacional en la especialidad de Natación y que éste se refiera exclusivamente a esta especialidad, dejando a los que superen el curso la opción de pertenecer posteriormente a los colectivos de árbitros que pueden actuar en las especialidades de Aguas abiertas y/o Master, para lo cual deberán hacer posteriormente un test específico.
- Plantear la posibilidad de realizar reuniones técnicas en la especialidad de Natación en el inicio de la temporada 2015-16, con el mismo formato que se realizaron en octubre de 2013.
- Estudiar y establecer un sistema de relación con los comités autonómicos para, entre otras cosas, conocer con detalle las actuaciones en el ámbito autonómico de los árbitros nacionales.

## **6.- ACTIVIDADES INTERNACIONALES DE ÁRBITROS DE NATACIÓN**

Los días 20 y 21 de junio, Manuel Real, árbitro internacional de Natación, asistió en Miami a 11º Seminario de Oficiales de Natación, organizado por FINA, al haber sido designado por dicha federación internacional para los juegos olímpicos de la juventud, celebrados en Nanjing (CHN). En dicho Seminario se dieron instrucciones sobre la correcta manera de juzgar los estilos en Natación, y en general de cómo actuar en una competición por parte de los oficiales que, debido a su enorme interés, lo pondremos en la página WEB. Recomendamos que sean atentamente observados por los árbitros de la especialidad.

Por otra parte, Lorenzo Ruiz, a propuesta de este CNA, actuó como ponente, también a requerimiento de FINA, dentro de sus programas de desarrollo, en un Clínic de oficiales de Natación (nivel avanzado) celebrado en Tegucigalpa (HON), del 3 al 11 de agosto, destinado a formar oficiales de Natación en aquel país.

## **7.- REUNIONES TÉCNICAS DE ÁRBITROS Y DELEGADOS DE WATERPOLO**

Se celebraron en Barcelona y Madrid los días 13 y 14 de septiembre respectivamente. A la de Barcelona, celebrada en las instalaciones del C.N. Sant Andreu, asistieron 53 árbitros y 14 delegados; y en la de Madrid, celebrada en el Hotel Colon, fueron 29 y 12 respectivamente. Fueron las primeras conducidas por el nuevo vocal de la especialidad, Sergi Borrell, y en las mismas, como es preceptivo, se transmitió a la audiencia los criterios de arbitraje, especialmente los que provienen de las federaciones internacionales LEN y FINA, así como las normas de funcionamiento internas del Comité para la temporada próxima a iniciarse.

Ambas sesiones fueron inauguradas y presentadas por Antonio Ollé, Presidente del CNA, que presentó oficialmente al nuevo Vocal, expuso la situación general del arbitraje, las perspectivas que se plantean de cara a la próxima temporada, que fueron desarrolladas posteriormente por parte del Ángel Moliner como Vocal de la especialidad hasta la pasada temporada; Sergi Borrell como nuevo Vocal a partir de la presente; Santi Rodríguez como nuevo responsable del apartado de evaluadores y Delegados federativos, y finalmente Gonçal Zegrí, autor del trabajo denominado "Arbitrando con inteligencia", sobre los aspectos psicológicos del arbitraje y actitudes y comportamientos en las piscinas por parte de los árbitros, muy bien valorado por la audiencia.





Real Federación Española de Natación  
Comité Nacional de Árbitros

Una nota de prensa sobre dichas jornadas se publicó en la web de la RFEN y se puede encontrar en el siguiente enlace:

<http://www.rfen.es/publicacion/noticias.asp?n=12444&year=2014>.

## **8.- NUEVO ÁRBITROS INTERNACIONALES DE WATERPOLO**

Los árbitros de Waterpolo David Gómez y Raúl Santander, han realizado satisfactoriamente los cursos teóricos de la Escuela LEN de árbitros, celebrados en Roma los fines de semana del 7 al 9 de marzo, 4 al 6 de abril y, posteriormente, los exámenes prácticos realizados del 1 al 3 de agosto en un Torneo internacional júnior masculino –Stuttgart- en el caso de Raul Santander, y del 13 al 17 del mismo mes con motivo del Torneo Juvenil masculino “8th Darko Cukic Memorial”, celebrado en Belgrado, en el caso de David Gómez, resultando reconocidos ambos como nuevos árbitros internacionales LEN, por lo que desde estas líneas le expresamos nuestra felicitación.

## **9.- ESCUELA FINA DE JUECES DE SALTOS – CLINIC LEN SINCRONIZADA.**

Del 30 de octubre al 2 de noviembre, se ha celebrado en Lund (Suecia) una escuela FINA de Jueces de Saltos, a la que han asistido 4 de nuestros jueces. Como es sabido, FINA requiere que para mantener la condición de árbitro internacional, es imprescindible asistir y superar este tipo de cursos bianualmente.

Los representantes españoles, Marisa Castillo, Christian Cirera, Íngrid Fontanals y Carla Hernando, obtuvieron el certificado que les capacita como jueces internacionales para actuar en las competiciones FINA, como mínimo, hasta el 2016.

Asimismo, del 5 al 9 de noviembre, se celebró en Viena (AUT) un Clinic para árbitros y técnicos de Natación Sincronizada, al que asistieron como juez Marina Aubanell, y en representación de los entrenadores, Irina Rodríguez.

Para poder disponer de recursos destinados a realizar dichas actividades, se ha tramitado al Consejo Superior de Deportes la solicitud de una ayuda dentro del programa Mujer y Deporte convocado recientemente por dicho organismo.

## **10.- UNIFORMIDAD**

Se está procediendo en estas últimas semanas a la distribución de la nueva equipación arbitral para el periodo 2014-16, aunque algunas partes de la misma van a tener vigencia de cuatro años, según se indica en la relación que sigue. Debido a problemas con la firma suministradora, dicha distribución se ha retrasado más de lo deseable, y aun así, algunos elementos no han podido ser entregados. De la relación que sigue, quedan pendientes los productos identificados con los números 1, 2 y 4. En cuanto se disponga de ellos se procederá a su remisión.

Actualmente, sólo se ha entregado al colectivo de árbitros de Waterpolo, que son quienes no disponían de la equipación de la marca "Speedo". Al resto de especialidades se les distribuyó en abril de 2012, por lo que hasta no acabar el periodo de vigencia de la equipación entonces entregada, no se va a proceder a la distribución de la nueva. Es



**Real Federación Española de Natación  
Comité Nacional de Árbitros**

decir, las piezas con una vigencia de dos años, al haber transcurrido el plazo, se van a reponer antes de que se deba actuar como árbitro nacional esta temporada; y las que tienen una duración de 4 años, no se reponen hasta pasado dicho periodo. En cualquier caso, dado que para actuar en una competición nacional se debe haber abonado la cuota de inscripción RFEN según lo que se indica en el punto 1 de esta Carta-circular, por indicación de la propia RFEN, solo se va a distribuir a quienes hayan procedido al abono de dicha cuota, con lo que se pretende facilitar el envío.

Por otra parte, se afirma por parte de los responsables de la RFEN en esta materia, que la equipación que se relaciona es la misma que se entrega (excepto prendas específicas derivadas de la función de cada uno) a los oficiales que acompañan a los equipos nacionales en sus competiciones internacionales, con lo que los árbitros internacionales que vayan a acompañar a estos equipos, ya van a disponer de la misma, evitando así que se les deba realizar una nueva entrega.

**ÁRBITROS NATACION, WATERPOLO, SINCRONIZADA, SALTOS Y AGUAS ABIERTAS**

	<u>CANTIDAD</u>
1 Bolsa de viaje con ruedas <b>cada 4 años</b>	1
2 Mochila para ordenador <b>cada 4 años</b>	1
3 Calcetines	2
4 Camisa manga larga ( <b>solo internacionales</b> )	2
5 Camiseta manga corta masculina	1
6 Camiseta manga corta femenina	1
9 Gorra Visera	1
11 Parka masculina <b>cada 4 años</b>	1
12 Parka femenino <b>cada 4 años</b>	1
13 Polo manga corta masculino	2
14 Polo manga corta femenino	2
15 Pantalón corto paseo masculino	1
16 Leguins Pirata femenino	1
17 Sudadera masculino	1
18 Sudadera femenino	1
19 Toalla <b>cada 4 años</b>	1
22 Zapatilla piel blanca <b>cada 4 años, menos waterpolo</b>	1
24 Cinturón árbitro <b>cada 4 años</b>	1
25 Camisa manga corta (Árbitros)	Todos (2) Waterpolo (3)

**DELEGADOS FEDERATIVOS WP**

	<u>CANTIDAD</u>
1 Bolsa de viaje con ruedas <b>cada 4 años</b>	1
2 Mochila para ordenador <b>cada 4 años</b>	1
4 Camisa manga larga	1
7 Gorra Visera	1
9 Parka masculina <b>cada años</b>	1
10 Polo masculino manga corta	2
11 Pantalón corto paseo masculino	1
12 Sudadera masculina <b>cada 4 años</b>	1

**Este material tendrá una vigencia de uso de dos años contando desde la fecha de entrega.**

**Solo debe utilizarse en concentraciones, campeonatos y actos.**

**Es responsabilidad del usuario su custodia y conservación.**

**En el caso de pérdida o deterioro será facturado al usuario por la RFEN**



Real Federación Española de Natación  
Comité Nacional de Árbitros

## **11.- NOMBRAMIENTO DE JURADOS DE NATACION EN COMPETICIONES INTERNACIONALES INCLUIDAS EN LOS CALENDARIOS FINA/LEN/RFEN**

Las Federaciones Autonómicas, clubes o entidades organizadoras, que deseen la inclusión de alguna prueba de Natación en el listado de competiciones FINA/LEN y/o en el calendario nacional, tienen que efectuar su solicitud a la RFEN, que es la única que puede tramitarlas.

En el caso de FINA, la Real Federación Española de Natación solicita la aprobación, para incluir en el listado de pruebas de esta federación internacional, de las competiciones de ámbito nacional y/o internacional, en las que las marcas efectuadas tengan validez como mínimas para participar en las competiciones que determine la FINA, Juegos Olímpicos, Campeonatos del mundo absolutos o juniors, o Juegos Olímpicos de la Juventud, como las más habituales. En el momento que RFEN envía esas solicitudes a FINA, tienen que ir acompañadas con el nombramiento de los *árbitros internacionales* que van a juzgar la competición en los puestos de Juez árbitro y Juez de Salidas.

Por otra parte, en las competiciones incluidas en el calendario nacional y no organizadas directamente por la RFEN, el nombramiento de los puestos indicados debe ser igualmente a través del CNA, de acuerdo con lo establecido en los vigentes reglamentos. En estos casos, los nombramientos deben ser siempre *árbitros nacionales*.

En cuanto a las Competiciones organizadas por Federaciones Autonómicas, clubes o cualquier otra entidad, incluidas en el calendario LEN, pero no en el calendario RFEN, los nombramientos de al menos los puestos indicados deben recaer en árbitros nacionales y pueden ser efectuados por parte de los Comités autonómicos correspondientes, aunque con el visto bueno del CNA.

En los dos primeros casos, el Juez árbitro y el Juez de salidas serán nombrados por el Comité Nacional de Árbitros (CNA), órgano técnico perteneciente a la RFEN., que según marca el reglamento general en el Libro XIV Título I Artículo 2 2.1.f) designará a los árbitros en las competiciones nacionales e internacionales.

El organizador deberá comprometerse a cumplir las siguientes normativas con el jurado:

- El Juez Árbitro y el Juez de Salidas serán citados por parte del CNA/RFEN, con el criterio de máxima proximidad al lugar de celebración de la competición. El resto del jurado será citado por parte del Comité/Federación autonómica.
- La entidad organizadora y/o federación autonómica comunicarán a la RFEN los detalles de la competición (horarios, reunión técnica, timing, etc. ) en cuanto le sean conocidos, para poder trasladar esta información a los árbitros convocados.
- Las designaciones, y la convocatoria definitiva serán comunicadas a los árbitros desde la RFEN, en un proceso análogo en tiempo y forma al que se produce en las competiciones nacionales.
- El Juez árbitro y el de Salidas irán equipados con el uniforme y emblemas de árbitro nacional.
- La organizadora cubrirá los gastos necesarios y demás derechos económicos para esos dos oficiales, con las tarifas vigentes en el CNA.





Real Federación Española de Natación  
Comité Nacional de Árbitros

## **12.- ACTUACIONES INTERNACIONALES DE ÁRBITROS DEL C.N.A.**

### WATERPOLO

Para las competiciones de clubs de Waterpolo de esta temporada la LEN ha designado a los siguientes árbitros de nuestro Comité:

#### Sergio Galindo

Tethis Cup Senior Femenina (Torneo de selecciones nacionales no incluido en anterior Carta-circular por error de fechas en LEN)	Atenas (GRE)	20 a 22 jun 14
I Ronda clasificatoria Champions League Grupo A	Marsella (FRA)	25 a 28 sept 14
II Ronda clasificatoria Euro Cup	Atenas (GRE)	30 oct a 2 nov

#### Jaume Teixidó

II Ronda clasificatoria Champions League Masc.	Hannover (GER)	17 a 19 oct 14
III Ronda Clasificatoria Champions League Masc. Pro RECCO – Havk Mladost Zagreb (ida)	Recco (ITA)	29 oct 14

#### Josep M<sup>a</sup> Teulé

III Ronda Clasificatoria Champions League Masc. CSM DiGi Oradea – VK Radnicki Kragujevac (vuelta)	Oradea (ROM)	29 oct 14
--	--------------	-----------

#### Ernest Iñesta

II Ronda clasificatoria Euro Cup	Savona (ITA)	30 oct a 2 nov
----------------------------------	--------------	----------------

#### F. Xavier Buch

II Ronda clasificatoria Champions League Masc.	Budapest (HUN)	17 a 19 oct 14
--	----------------	----------------

Por su parte FINA, ha designado a los siguientes árbitros para los partidos de las World League de esta temporada:

#### Jaume Teixidó

HUNGRÍA – ESLOVAQUIA Masc.	(HUN)	18 noviembre
----------------------------	-------	--------------

#### F. Xavier Buch

MONTENEGRO – ITALIA Masc.	Budva (MNE)	9 diciembre
---------------------------	-------------	-------------

#### Joan Carles Colominas

ITALIA – FRANCIA	(ITA)	25 noviembre
------------------	-------	--------------

#### Oriol Jaumandreu

HUNGRÍA – ITALIA	(HUN)	16 diciembre
------------------	-------	--------------



Real Federación Española de Natación  
Comité Nacional de Árbitros

Además, Sergi Borrell fue designado para intervenir como árbitro neutral en los Juegos Asiáticos celebrados en Seul (Corea del Sur), del 19 al 31 de septiembre.

Por su parte, Ernest Iñesta, actuó como árbitro neutral en el Campeonato Sudamericano de Waterpolo, celebrado en Mar del Plata (ARG), del 7 al 11 de octubre, y desarrollando al mismo tiempo, un clinic para árbitros.

### NATACIÓN

Por indicación del C.N.A./RFEN, LEN ha propuesto a FINA el siguiente nombramiento:

#### Marta Solé

Campeonato del Mundo Absoluto	Kazan (RUS)	2 a 9 agosto 15
-------------------------------	-------------	-----------------

### NATACIÓN SINCRONIZADA

Por invitación de la Federación Turca de Natación,

#### Paloma Mendoza

Campeonato Open de Natación Sincronizada de Turquía	Estambul	1 y 2 nov 14
---	----------	--------------

Por invitación de la Federación Portuguesa de Natación,

#### Paloma Mendoza – Estela Rodríguez

Campeonato Open de Natación Sincronizada de Portugal		abril 14
--	--	----------

Por invitación de la Federación Chilena de Natación,

#### Hortensia Graupera

Copa de España y Clínicas de Natación Sincronizada	Santiago (Chile)	23-29 octubre 14
--	------------------	------------------

Por invitación de la FINA, Confederación Argentina de Natación,

#### Hortensia Graupera

Cto sudamericano-Clínicas Nat. Sincronizada	Mar del Plata (Argentina)	5-13 octubre 14
---	---------------------------	-----------------

### **13.- TEST ACTUALIZACIÓN MASTERS Y NATACIÓN.**

Como en temporadas anteriores, se han confeccionado unos test de actualización de las especialidades de Masters y Natación para que, entre otros, les sirva para realizar una lectura detenida del reglamento.

El test se podrá cumplimentar en la Web de Formación del CNA,

<http://www.arbitroscna.es>.

A los árbitros implicados se les informará directamente, tanto desde el momento en que ya se encuentra disponible en la web, como la fecha límite para su finalización, el porcentaje de respuestas necesarias para superarlo, etc.

Para cualquier incidencia relacionada con el acceso a la página web mencionada, puedes dirigirte al Vocal de Formación en la dirección [vocalformacion@arbitroscna.es](mailto:vocalformacion@arbitroscna.es).



Real Federación Española de Natación  
Comité Nacional de Árbitros

#### **14.- MEMORIA CNA TEMPORADA 2013-14**

Todavía quedan pendientes de recibir determinados informes de actuaciones internacionales en los que se ha intervenido como árbitro, formando parte de la delegación de la RFEN. Por ello rogamos a quién todavía tiene este informe pendiente lo remita a la mayor brevedad a la Secretaria del CNA, para poder elaborar convenientemente y cuanto antes, la Memoria de actividades del Comité de la temporada 2013-14.

#### **15.- TEMAS DIVERSOS**

EXCEDENCIAS: Han solicitado excedencia voluntaria los siguientes árbitros:

Alberto Castro, con fecha 1 de octubre de 2014  
Sergi Trilles, con fecha 1 de octubre 2014  
Bruno García Tardón, con fecha 6 de octubre 2014  
Amaia Blanco, con fecha 13 de octubre 2014  
Jesús Malón, con fecha 14 de octubre 2014  
Carlos Gómez, con fecha 7 de noviembre 2014  
Almudena Civera, con fecha 7 de noviembre 2014

BAJAS, a petición propia:

Josu Mazón, con fecha 29 de octubre 2014

PRESIDENCIAS COMITÉS AUTONÓMICOS:

Rayco Padilla ha sido nombrado nuevo Presidente del Comité de Arbitros de la Federación Canaria.

\*\*\*\*\*